



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/49
17 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (MONUA)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1213 (1998) del Consejo de Seguridad, de 3 de diciembre de 1998, en la que el Consejo, entre otras cosas, me pidió que presentara un informe, a más tardar el 15 de enero de 1999, sobre la marcha del proceso de paz, la función y el mandato futuros de las Naciones Unidas en Angola y la estructura de la fuerza de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) en función de su capacidad de cumplir los cometidos de su mandato.

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. Desde la presentación de mi informe anterior, la situación general en Angola ha cobrado el cariz de una confrontación militar con graves consecuencias humanitarias. Diversas declaraciones formuladas por las partes, junto con la intensificación de las hostilidades, pusieron término en la práctica a conseguir que se reanudara la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo) en un futuro previsible. Aunque Jonas Savimbi, de la Unión Nacional para la Independencia total de Angola (UNITA), en la carta que me envió con fecha 3 de diciembre de 1998, reafirmaba en términos generales su compromiso con el Protocolo, en los mensajes que posteriormente envió a mi Representante Especial, Issa B. Y. Diallo, no daba indicación alguna de que la UNITA tuviera la intención de volver a cumplir las principales obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo. En todo caso, el Sr. Savimbi manifestó su deseo ferviente de reunirse con el Sr. Diallo e indicó la necesidad de la presencia de observadores internacionales en Angola que sirvieran de "testigos útiles". Según un informe de prensa del 13 de enero de 1999, el titular de un alto cargo en la UNITA señaló que ésta deseaba reanudar el diálogo con el Gobierno.

3. Por su parte, el Presidente de Angola, José Eduardo dos Santos, en su discurso inaugural ante el Cuarto Congreso del Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA), celebrado en Luanda del 5 al 10 de diciembre de 1998, declaró que el único camino hacia la paz duradera era el total aislamiento del Sr. Savimbi y su grupo. El Presidente instó a que concluyera a la brevedad la

aplicación del Protocolo de Lusaka y terminara el mandato de la MONUA. A la vez, indicó la necesidad de iniciar los preparativos para las próximas elecciones legislativas y presidenciales que se celebrarán en dos o tres años. Además, en su alocución al terminar el año, el Presidente reiteró el rechazo de su Gobierno a todo diálogo con el Sr. Savimbi. En el curso de su reunión con el Secretario General Adjunto Benon Sevan, a quien envié en calidad de Emisario Especial mío en relación con los trágicos incidentes relativos a dos aviones de las Naciones Unidas (a que se hace referencia en los párrafos 8 a 10 *infra*), el Presidente declaró que las Naciones Unidas habían terminado sus principales tareas.

4. Las declaraciones públicas formuladas por ambas partes parecen indicar su intención de continuar las hostilidades y, de ser necesario, intensificarlas. En una declaración formulada recientemente, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Angoleñas afirmó que "la guerra apenas había comenzado" y que las Fuerzas Armadas lucharían hasta que el Sr. Savimbi y sus colaboradores fueran "neutralizados". De igual modo, el Secretario General de la UNITA declaró que el movimiento rebelde intensificaría las hostilidades contra el Gobierno de Angola. En tal sentido, observó que la UNITA estaba preparada para entrar en la carrera militarista, y declaró "veremos quién gana".

5. Mi Representante Especial, en colaboración con los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), siguieron manteniendo contactos con las partes, inclusive el recientemente establecido Comité de Renovación de la UNITA (UNITA Renovada) y diputados de la UNITA ante la Asamblea Nacional así como representantes de la sociedad civil en Angola. La retirada, el 6 de diciembre de 1998, de la MONUA de zonas ocupadas por la UNITA ha obstaculizado considerablemente las comunicaciones con ese grupo. Debido a la bien conocida posición del Gobierno de Angola, mi Representante Especial no ha podido reunirse directamente con el Sr. Savimbi ni con ninguno de sus representantes superiores.

6. Funcionarios gubernamentales y militares así como representantes del MPLA y de la UNITA Renovada han formulado declaraciones públicas en las que afirmaban que las Naciones Unidas eran responsables del actual deterioro de la situación de seguridad en Angola y del fracaso de la desmilitarización de las fuerzas de la UNITA. En vista de las evidentes consecuencias de esas declaraciones para la seguridad de la MONUA y otros funcionarios internacionales en Angola, mi Representante Especial, con el apoyo de representantes de los Estados observadores, formuló protestas por esas afirmaciones. Posteriormente, en una nota verbal de fecha 21 de diciembre de 1998, el Ministro de Administración Territorial y jefe de la delegación del Gobierno ante la Comisión Conjunta aconsejó a mi Representante Especial que concentrara todo el personal de la MONUA en Luanda, habida cuenta de la reanudación de las hostilidades militares y del hecho de que los observadores de la MONUA ya no estaban vigilando la situación sobre el terreno y que fueran repatriados gradualmente dado que el Gobierno de Angola no preveía que el mandato de la Misión fuera prorrogado después de febrero de 1999.

III. SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

7. El ambiente negativo en la población generado por la campaña contra las Naciones Unidas en los medios de difusión de Angola se ha visto agravado por incidentes de hostigamiento de la MONUA y de falta de cooperación con ella en varias zonas del país, incluida Luanda. Ante el empeoramiento de las condiciones de seguridad, la MONUA, en estrecha coordinación con la Secretaría, siguió pasando revista al despliegue de sus equipos y en diciembre de 1998 decidió trasladarlos a lugares situados en zonas más seguras.

8. Los graves riesgos de seguridad a que está expuesto el personal de las Naciones Unidas en Angola quedaron demostrados por el aparente derribo cerca de Huambo de dos aeronaves de las Naciones Unidas, el 26 de diciembre de 1998 y el 2 de enero de 1999 respectivamente, que transportaban un total de 15 pasajeros y 8 miembros de la tripulación. Ambas aeronaves, fletadas por la MONUA, cayeron en zonas en que se realizan operaciones militares. Las dos partes angoleñas negaron que les cupiera responsabilidad en estos incidentes. Pese a los enérgicos y repetidos llamamientos formulados por mí y mi Representante Especial y por el Consejo de Seguridad, la UNITA y el Gobierno no dieron muestras al principio de estar dispuestos a cooperar con la MONUA en las operaciones de búsqueda y salvamento ni a cesar las hostilidades en las zonas en las que cayeron las aeronaves. Tampoco fue posible hacer un reconocimiento de los lugares desde aeronaves de las Naciones Unidas, puesto que ninguna de las partes consintió en que se realizaran los vuelos. Mientras tanto, el Gobierno presentó a la prensa a un supuesto desertor que afirmó que había varios sobrevivientes del primer accidente. Esta afirmación fue repetida por algunos funcionarios del Gobierno.

9. El 31 de diciembre envié a Angola en calidad de Emisario Especial mío al Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y Secretario General Adjunto Sevan, con objeto de que agilizara las operaciones de búsqueda y salvamento y evaluara las condiciones de seguridad sobre el terreno. El Sr. Sevan se reunió el 5 de enero con altos funcionarios del Gobierno y el Presidente dos Santos lo recibió el 6 de enero. El Sr. Sevan señaló a éste que era necesario garantizar la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas y del personal de las organizaciones de asistencia humanitaria destacados en Angola y pidió que los altos funcionarios gubernamentales se abstuvieran de hacer declaraciones que pudieran reanudar en desmedro de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. En el curso de la reunión, el Presidente dos Santos prometió que su Gobierno cooperaría en las operaciones de salvamento. Paralelamente, las Fuerzas Armadas Angoleñas habían llegado a la zona del primer accidente, haciendo posible que se visitara el lugar. Tras insistir varias veces, las Naciones Unidas también recibieron garantías generales de seguridad de parte de la UNITA.

10. El 8 de enero, el equipo de salvamento de las Naciones Unidas, acompañado por una escolta de las Fuerzas Armadas Angoleñas, llegó al lugar en que había caído la primera aeronave, sólo pudo permanecer allí menos de dos horas y tuvo que regresar a Huambo antes del anochecer. Según los observadores, la aeronave se precipitó en espiral a gran velocidad, por lo que gran parte de su fuselaje quedó enterrada. Parecía muy poco probable que alguien hubiera sobrevivido. El equipo pudo recuperar algunos restos humanos y algunas partes de la grabadora de la cabina de mando, que había sido forzada. Se ha enviado la cinta para que sea

analizada. Aparentemente, también se había tratado de ocultar la aeronave tapándola con ramas. La MONUA siguió tratando de visitar nuevamente el lugar para seguir examinando la aeronave y recuperar restos humanos y equipo. Sin embargo, a la fecha de preparación del presente informe, las partes no habían permitido a la MONUA que lo visitara porque habían reanudado con intensidad sus enfrentamientos en la zona. Simultáneamente, se trató repetidamente de determinar el lugar del segundo accidente. El 12 de enero, la UNITA informó al Sr. Sevan de que se habían encontrado los restos del avión.

11. Ante estos hechos, las Naciones Unidas decidieron limitar sus operaciones aéreas en Angola a los vuelos más indispensables de evacuación por razones médicas y de heridos y acelerar la retirada de todo su personal a Luanda, como también había solicitado el Gobierno. Se han suspendido el despliegue y la rotación del personal de las Naciones Unidas en la zona de la misión. El 7 de enero se informó a la MONUA de que, en cumplimiento de instrucciones del Presidente dos Santos, se había ordenado a los comandantes regionales de las Fuerzas Armadas Angoleñas que cooperaran con las Naciones Unidas en la retirada de su personal y equipo de los emplazamientos de los equipos y de cuarteles regionales. Al 14 de enero de un total de 26 emplazamientos y cuarteles regionales, la MONUA había evacuado a Luanda 17 equipos, y el resto quedaría retirado para comienzos de febrero. Si bien se está haciendo lo posible por recuperar los bienes de las Naciones Unidas que se encuentran en los emplazamientos, se teme que no sea posible retirar el equipo en las zonas de intensa lucha. Simultáneamente, se han elaborado planes para la repatriación de los observadores militares y de la policía civil y se están preparando otras para repatriar a los contingentes militares.

IV. MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTRA LA UNITA

12. En sus resoluciones 1202 (1998), de 15 de octubre de 1998, y 1213 (1998), de 3 de diciembre de 1998, el Consejo de Seguridad me pidió que formulara recomendaciones sobre los medios técnicos y de otra índole que permitieran a los Estados Miembros mejorar la aplicación de las medidas contra la UNITA, contenidas en las resoluciones 864 (1993), 1127 (1997), 1173 (1998) y 1221 (1999).

13. A fin de hacer más cabal la aplicación de estas medidas, sería esencial que los gobiernos que poseen información sobre violaciones proporcionasen dicha información de manera regular al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993). Los gobiernos cuyos territorios son utilizados por los autores de las violaciones de las medidas aprobadas deberían estar listos y dispuestos a tomar las providencias necesarias para impedir dichas violaciones. A falta de un mecanismo de vigilancia para prestar apoyo a la labor del Comité, podría explorarse también la posibilidad de que los mecanismos regionales y subregionales hicieran su parte con el fin de facilitar la aplicación de las medidas.

14. Con objeto de fortalecer la aplicación de las medidas, el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros quizá deseen considerar las siguientes posibilidades:

a) Los Estados Miembros, en particular los que lindan con Angola, podrían proporcionar información, de manera regular, sobre la aplicación de las medidas aprobadas por el Consejo de Seguridad. Éste podría invitarlos también a que formularan su opinión sobre las posibles formas de aumentar la eficacia de esas medidas;

b) Si bien la responsabilidad de la aplicación de dichas medidas incumbe a los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad y el Comité establecido en virtud de la resolución 864 (1993) podrían examinar periódicamente el proceso de aplicación con miras a reconocer y posiblemente eliminar las lagunas y vigilar la eficacia de las medidas adoptadas; dicho examen podría iniciarse sobre la base de un informe que podría presentar el Presidente del Comité, después de realizar una misión, si lo considera procedente, a Angola y a los países de la región;

c) Sería esencial que los Estados Miembros proporcionasen al Comité, de manera regular, la información necesaria para permitirle considerar e investigar las posibles violaciones de las medidas de aplicación obligatoria. El Comité podría hacer públicos los casos de violaciones confirmadas o comunicarlos al Consejo de Seguridad;

d) El Gobierno de Angola y los Estados vecinos podrían vigilar por lo menos todos los cruces fronterizos y aeropuertos importantes, a fin de impedir el movimiento ilegal a través de la frontera. Cabe observar, con todo, que podría resultar extremadamente difícil vigilar eficazmente las fronteras terrestres de Angola, en vista de su longitud, lo accidentado del terreno y la falta de la infraestructura necesaria. Además, el Gobierno de Angola y los Estados de la región podrían considerar la posibilidad de adoptar otras medidas para vigilar los puertos y pistas de aterrizaje de sus territorios a fin de impedir su utilización por embarcaciones y aeronaves que procuran violar las medidas;

e) En los casos en que se hagan anuncios públicos que confirmen la prestación de apoyo material a la UNITA, el Comité podría autorizar a su Presidente a dirigir cartas a los Estados Miembros pertinentes. De modo análogo, en caso de violaciones confirmadas de la prohibición de viajar, se podría recordar a los Estados Miembros interesados sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;

f) El Consejo de Seguridad podría autorizar a la Secretaría a encargar la realización de un estudio por expertos sobre las posibles formas de descubrir las violaciones de las medidas relativas al tráfico de armas, el abastecimiento de petróleo y el comercio de diamantes, así como el movimiento de fondos de la UNITA.

15. El 12 de enero de 1999, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1221 (1999) relativa a la cuestión de la posible suspensión de los servicios de telecomunicaciones a la UNITA, según se menciona en el párrafo 8 de esa resolución. Me propongo informar al Consejo no bien reciba las opiniones de expertos que he solicitado de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

V. ASPECTOS MILITARES

16. La situación militar en Angola ha empeorado desde principios de diciembre de 1998, con el comienzo de una operación militar en gran escala en la altiplanicie central. La situación sigue siendo volátil y muy inestable, si bien la información sobre los enfrentamientos armados es escasa. Las operaciones comenzaron el 2 o el 3 de diciembre de 1998 con incursiones aéreas contra las zonas que rodean a Bailundo y Mungo, seguidas de ataques contra Andulo el 4 de diciembre. Posteriormente, las fuerzas de la UNITA lanzaron sus propios ataques causando fuertes bajas, incluso entre la población civil. En el sector de Kuito, la UNITA ocupó inicialmente varias zonas, obligando a las Fuerzas Armadas Angoleñas a detener su operación contra Andulo. Hacia la última semana de diciembre, al parecer el frente se había estabilizado, en la medida en que las Fuerzas Armadas Angoleñas, utilizando artillería pesada y aeronaves, habían recuperado parte del terreno estratégico en torno a la ciudad. En el sector de Huambo, los ataques de la UNITA dieron por resultado la retirada de las FAA de Tchitumbo, Bela Vista y Vila Nova, así como de Alto Hama. La propia ciudad de Huambo fue bombardeada, lo cual creó una situación sumamente tensa entre la población. Durante todo el mes de diciembre llegaron a la región refuerzos del Gobierno en gran escala y se informó sobre intensos combates en la vecindad de Huambo en la primera semana de enero de 1999. Las fuerzas del Gobierno han recuperado, según se informa, Vila Nova, así como algunos puntos de la altiplanicie central, y han reabierto el camino entre Huambo y Kuito.

17. La situación en otras provincias seguía siendo extremadamente tensa. Se informó sobre un recrudecimiento de la lucha en el norte, en la vecindad de M'Banza Congo y Soyo. Algunas tropas del Gobierno procedentes de Uige, Malange, Saurimo, Luena, Cuito Cuanavale y otras zonas han ocupado nuevas posiciones para reforzar las FAA en la región central. Las fuerzas de la UNITA seguían cerrando la carretera nacional que une a Malange con las provincias de Lunda Norte y Lunda Sul, y efectuaron incursiones contra las posiciones del Gobierno alrededor de las minas diamantíferas de Luzamba. La ciudad de Malange sufrió repetidos bombardeos por la UNITA, que causaron numerosas bajas entre la población civil. En la provincia de Moxico, la gran inseguridad de los caminos dejó a la ciudad de Luena en un aislamiento casi total. En la provincia de Huila, la UNITA volvió a ocupar su antigua base de Chicuma en un intento de intensificar las actividades militares en las provincias de Huila y Benguela. Entre tanto, la situación militar se volvió cada vez más volátil en la región meridional, especialmente en la parte septentrional de la provincia de Huila.

VI. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA POLICÍA

18. En la medida de lo posible, los observadores de la policía civil trataron de vigilar las actividades de la Policía Nacional Angoleña (PNA) para asegurar su neutralidad y respeto de los derechos humanos. Cabe señalar que los observadores de la policía civil no han podido presentar informes sobre la situación en las zonas bajo control de la UNITA. Además, en muchas ocasiones, la intensificación de la lucha ha impedido que los observadores llevaran a cabo sus investigaciones de manera adecuada y verificaran los incidentes denunciados. Esta situación se ha agravado por la actitud de marcada renuencia de las partes a cooperar. La actitud de los funcionarios locales y de los agentes de seguridad impide, cada vez en mayor grado, a los observadores de la policía

civil y a los supervisores de derechos humanos llevar a cabo sus patrullas y visitas a las cárceles o centros de detención.

19. El recrudecimiento de las hostilidades ha tenido un efecto sumamente negativo en general por lo que hace al imperio de la ley en el país. En algunas regiones, la PNA ha abandonado su función policial tradicional; sus miembros luchan muchas veces al lado de las FAA. No ha habido ningún progreso en los esfuerzos de la MONUA por obtener la cooperación necesaria para realizar un programa de adiestramiento para la PNA en cuanto a los procedimientos y normas policiales internacionalmente aceptados. De modo análogo, tampoco se ha hecho ningún progreso en la tarea de recoger las armas de la población civil. Por el contrario, se informa que los civiles se están armando y organizando en grupos de defensa civil en las provincias de Huambo, Huila, Bié y Benguela, así como en otras regiones de posible enfrentamiento con las fuerzas de la UNITA. Estos grupos de defensa no se limitan a la protección general de la población sino que combaten junto con las FAA después de un breve período de instrucción.

20. En un esfuerzo por asegurar la libre circulación de personas y bienes, los observadores de la policía civil realizaron patrullas y visitaron puestos de control a cargo de las FAA/PNA y compañías privadas en localidades que no habían sido afectadas directamente por la guerra. Aunque no ha aumentado el número de puestos de control no autorizados, se ha informado de casos de registro, hostigamiento y extorsión. Los observadores de la policía civil siguieron asimismo vigilando las disposiciones de seguridad para los dirigentes de la UNITA. En Luanda, la PNA siguió proporcionado, aunque no sistemáticamente, protección para esos fines a los principales representantes de la UNITA. A este respecto, cabe observar que cinco representantes de la UNITA han sido detenidos y acusados de participar en los ataques de la UNITA contra Kuito, Huambo y Malange.

VII. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

21. La MONUA sigue informando sobre casos de graves violaciones de los derechos humanos de que ha sido víctima la población civil como resultado de la escalada de las hostilidades, sobre todo en las provincias de Huambo y Bié. Según se informa, los bombardeos indiscriminados por parte de la UNITA dejaron un saldo, el 16 de diciembre, de por lo menos 25 civiles muertos y unos 100 heridos en una estación ferroviaria de Kunje, provincia de Bié. Según fuentes no oficiales, hubo un sinnúmero de civiles muertos y heridos en la ciudad de Kuito, donde las agencias humanitarias no habían podido llegar durante semanas enteras. Los civiles también sufrieron numerosas bajas como resultado del bombardeo por la UNITA de la ciudad de Malange. Es motivo de grave inquietud el infortunio de los civiles desplazados en el interior que huyen de la lucha corriendo el riesgo de caer en campos minados o ser víctimas de emboscadas y abusos por los combatientes de ambas partes. Además, no se conoce la suerte de los soldados de ambas partes que quedan fuera de combate, puesto que rara vez se han respetado los principios humanitarios en el conflicto. Ha habido informes de reclutamiento forzoso de jóvenes, incluidos menores, en las provincias de Bié, Lunda Norte, Lunda Sul y Moxico, entre otras. Tampoco en este caso, la MONUA ha podido informar sobre la situación de los derechos humanos en la zona bajo control de la UNITA, pero se presume que es precaria.

22. Se ha comunicado que en muchas partes del país continúan las violaciones de los derechos humanos imputables a un sistema judicial que funciona mal y a la mala conducta de algunos elementos de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Las condiciones carcelarias siguen sin cumplir las normas mínimas. Para ayudar a mejorar la situación, la MONUA ha terminado recientemente un programa de formación, de cinco días de duración, para 62 consejeros angoleños que trabajarán en centros de derechos humanos en las municipalidades de Benguela. Este proyecto, que cuenta con el apoyo de las autoridades centrales y provinciales del Gobierno de Angola, permitirá que los ciudadanos presenten quejas de abusos de los derechos humanos y pidan una reparación legal.

23. Las actividades de promoción se centraron en la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo tema principal fue "los derechos humanos son derechos de los angoleños". Entre las actividades en el plano nacional se incluyó la difusión por la radio de la MONUA de una serie de programas en que funcionarios de gobierno y otros expertos hablaban de la Declaración Universal. En el plano provincial, utilizando como tema central la Declaración Universal, se organizaron con colaboradores angoleños campañas de toma de conciencia en estaciones de radio locales, seminarios de capacitación con grupos de la comunidad y actividades especiales.

VIII. ASPECTOS HUMANITARIOS

24. La situación humanitaria en el país se ha deteriorado drásticamente desde mi informe anterior. Tras la pérdida de los dos aviones de las Naciones Unidas se han suspendido todas las operaciones aéreas humanitarias en Angola, con lo que se ha acabado el único medio posible de enviar suministros de socorro de emergencia a muchas zonas del interior del país. Según algunos, Angola está a punto de sufrir una catástrofe humanitaria. En varias zonas, la población civil está atrapada en medio de los enfrentamientos, especialmente en la Altiplanicie Central. El deterioro gradual de las condiciones de seguridad en el país ha hecho que el número de nuevas personas internamente desplazadas haya aumentado de 4.000 en abril de 1998 a 350.000 en noviembre de 1998. Para principios de enero de 1999, el número total de esas personas llegaba a 500.000 y, según informes, habría 200.000 más. Numerosas personas que antes se alojaban en asentamientos temporales han tenido que huir por segunda o tercera vez en los últimos meses. De resultas de las hostilidades se ha puesto fin a las actividades de remoción de minas y, por el contrario, se están colocando minas nuevas.

25. Los efectos inmediatos de la guerra han consistido en una mayor malnutrición, especialmente entre los niños pequeños, y en espantosas condiciones de saneamiento y salud. Como resultado, el riesgo de epidemias ha aumentado enormemente, especialmente en las zonas afectadas por la guerra en las cuales aumenta con rapidez el número de personas en situación vulnerable que no tienen mayores posibilidades de acceso a atención médica ni medicamentos. De seguir deteriorándose la situación pueden aumentar más las tasas de mortalidad.

26. En el período a que se refiere el presente informe, la comunidad humanitaria se ha centrado en la prestación de asistencia de emergencia y ha adoptado medidas preventivas para mitigar los efectos de la crisis actual. Sin embargo, al persistir la inseguridad, el personal humanitario se ha visto

obligado a reducir la dotación de personal de las oficinas sobre el terreno o a retirarse por completo. Se está prestando a grupos vulnerables de las ciudades de Huambo, Kuito y Malange asistencia consistente en alimentos y productos no alimenticios almacenados en un período anterior de calma en las hostilidades. Estas existencias probablemente se acaben para mediados de enero de 1999 si las condiciones de seguridad no permiten hacer llegar pronto suministros de socorro por vía aérea. En las tres ciudades antes mencionadas hay ya 200.000 personas desplazadas internamente, además de las comunidades vulnerables del lugar. A menos que se puedan establecer condiciones de seguridad para el transporte de asistencia humanitaria a los necesitados, así como para el personal que trabaja sobre el terreno, será imposible iniciar operaciones humanitarias en muchas zonas afectadas. En el ínterin, el acceso a la mayor parte del interior del país sigue limitado y, por lo tanto, cabe suponer que el número y las necesidades actuales de los grupos vulnerables pueden ser aún mayores que lo que se calcula en estos momentos.

27. Si las condiciones de seguridad vuelven a permitir que se reanuden los vuelos, las necesidades financieras de una operación aérea intensiva y sostenible excederán con mucho de los recursos de que se dispone en la actualidad. El llamamiento interinstitucional unificado para Angola, hecho en diciembre de 1998, fue preparado en la hipótesis de que las operaciones de emergencia se centrarían en focos pequeños de grupos vulnerables. Sin embargo, los acontecimientos recientes han hecho cambiar esa hipótesis y han obligado a las organizaciones humanitarias a poner en práctica planes de emergencia y a revisar la estrategia de sus programas. Si bien las necesidades de emergencia indicadas en el llamamiento siguen vigentes, para atender en forma adecuada las necesidades adicionales tendrán que aumentar considerablemente los recursos de emergencia. También será importante que el Gobierno de Angola aumente su contribución a los programas humanitarios.

28. Las limitaciones impuestas al acceso, incluido el acceso a las armas controladas por la UNITA, y la reinstalación de la MONUA en Luanda, con la consiguiente pérdida de escoltas militares de las Naciones Unidas para los convoyes humanitarios, han reducido también en muy gran medida la capacidad de la comunidad humanitaria para realizar operaciones en Angola. En las circunstancias actuales, sería fundamental que las Naciones Unidas tuvieran presentes las muchas lecciones arrojadas por recientes operaciones humanitarias similares que tuvieron lugar en medio de una guerra declarada. Para que las operaciones de esa índole en Angola en el futuro sean eficaces será preciso que todos los interesados se comprometan claramente a respetar las disposiciones del derecho internacional humanitario, a dar acceso sin restricciones a las poblaciones afectadas, con inclusión de posibles operaciones a través de líneas o de fronteras, a establecer modalidades para la evaluación de las necesidades de socorro y el suministro de socorro en todo el país y a garantizar plenamente la protección y la seguridad del personal humanitario. Además, las organizaciones humanitarias tendrán que incrementar sus recursos humanos en Angola y establecer mejores redes de comunicación y medidas de seguridad.

29. Las actuales hostilidades han redundado también en grave detrimento de las actividades de remoción de minas en Angola. Todas las operaciones de esa índole han sido interrumpidas y el personal internacional se ha retirado a Luanda. Existe el temor de que, de resultas del conflicto, pueda perderse el equipo de los grupos de remoción de minas actualmente almacenado en centros provinciales y

se reclute personal local de remoción de minas que trabaje con las FAA o con la UNITA. En esas circunstancias, sería importante mantener en Luanda un programa básico que atendiera las necesidades más apremiantes en cuanto a la remoción de minas. Los componentes de un programa de esa índole deberían incluir el mantenimiento de una base de datos, la continuación de la campaña de conciencia sobre el peligro de las minas, la asistencia a las víctimas de minas y la conservación del grupo de emergencia para la remoción de minas y de la capacidad para impartir entrenamiento básico. Este programa básico permitiría a las Naciones Unidas mantener la capacidad necesaria en el curso de las hostilidades y reconstruir el programa relativo a las minas una vez que haya menos enfrentamientos.

IX. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

30. La situación económica en Angola sigue siendo sumamente precaria. Los principales factores indicados en mis anteriores informes al Consejo siguen teniendo consecuencias de importancia para la economía. La aplicación de las normas y las medidas contenidas en el programa económico a mediano plazo siguen sufriendo grandes demoras. La continua baja de los precios mundiales de petróleo ha afectado gravemente a la situación financiera del Gobierno. El presupuesto de 1998 partía de la base de la previsión de un precio de 18 dólares de los EE.UU. por barril de petróleo angoleño, en circunstancias de que el precio actual de mercado se acerca más a los 10 dólares. Así, por cada dólar en que bajan los precios, el Gobierno pierde casi 100 millones de dólares al año. No se trata sólo de que el petróleo y los productos del petróleo representen el 50% del producto interno bruto del país, sino además de que el 80% de los ingresos públicos procede de la venta de esos productos.

31. Es evidente que Angola hace frente a una grave crisis económica. El índice de inflación anual se calcula en estos momentos en un 100%. Las imprevisibles fluctuaciones de los tipos de cambio, que influyen directamente en los precios, agravan aún más la situación. El Gobierno ha suspendido la política de devaluar semanalmente la moneda del país porque, en su calidad de única medida, había resultado insuficiente para corregir las deficiencias en la economía. Se estima que los ingresos públicos han bajado en un 30% y el Gobierno, que tiene que hacer frente a un pago de 1.200 millones de dólares por concepto de un préstamo respecto del cual utilizó petróleo como garantía, tal vez necesite nuevos empréstitos. La mayor parte de la reducción de los gastos causada por la baja de los precios del petróleo recayó en los sectores de la salud, la educación y el agua y el saneamiento.

32. Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó el país en noviembre y llegó a un acuerdo preliminar con el Gobierno acerca de la necesidad de un programa de ajuste estructural. El acuerdo fue consecuencia en parte de una visita anterior de una delegación del Gobierno a fin de examinar los programas de asistencia del FMI. Falta aún la aprobación oficial de las autoridades de Angola para el nuevo acuerdo.

X. ASPECTOS FINANCIEROS

33. La Asamblea General, en sus resoluciones 52/8 C, de 26 de junio de 1998 y 53/211, de 18 de diciembre de 1998, consignó un total de 130,8 millones de dólares de los Estados Unidos en cifras brutas, equivalentes a 10,9 millones de dólares en cifras brutas por mes, para el mantenimiento de la MONUA en el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

34. Creo que los recursos proporcionados por la Asamblea General serán suficientes para atender las necesidades de la Misión, incluidos los correspondientes a imprevistos relacionados con la decisión del Consejo de Seguridad relativa al futuro de la Misión. En caso de que los recursos autorizados resulten insuficientes, se pedirán a la Asamblea General recursos adicionales.

35. Al 31 de diciembre de 1998, las contribuciones prorrateadas a la cuenta especial para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)/MONUA pendientes de pago ascendían a 101,2 millones de dólares. Las contribuciones prorrateadas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz pendientes de pago ascendían a 1.593,9 millones de dólares.

XI. OBSERVACIONES

36. Los acontecimientos de los últimos meses han demostrado claramente que, a todos los efectos, el proceso de paz de Angola se ha venido abajo y el país se encuentra ahora en estado de guerra. En varias regiones del país se libran encarnizados combates, con nefastas consecuencias para la población civil.

37. El diálogo entre el Gobierno y el Sr. Savimbi y su movimiento, que de hecho quedó interrumpido en junio de 1998 después de que la UNITA se negó a permitir que la administración estatal se extendiera hasta sus bastiones, ha dejado de existir. Los mecanismos de negociación conjunta se mantuvieron inactivos durante meses enteros y la MONUA no pudo realizar sus tareas de mediación. Las partes se han comprometido públicamente ya sea a "neutralizar" políticamente a su contrario, o a aumentar los enfrentamientos militares. Se ha hecho caso omiso de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, en que se insta al Gobierno y a la UNITA a poner fin a la lucha y volver al proceso de paz. A menudo se pasan por alto, o simplemente no se reconocen, los esfuerzos regionales y las gestiones bilaterales.

38. Las causas fundamentales de este estado de cosas profundamente lamentable son bien conocidas. Están en la negativa de la UNITA a cumplir con las disposiciones fundamentales del Protocolo de Lusaka, en que se le exigía que desmilitarizara sus fuerzas y permitiera que la administración estatal se extendiera por todo el territorio nacional. Esta situación se ha visto agravada por la falta de tolerancia política y de voluntad de llegar a un arreglo mutuo; tampoco ha habido prueba alguna de que se estuviera realizando un auténtico esfuerzo por ganar apoyo político mejorando las condiciones de vida básicas de la población.

39. Habida cuenta de la decisión expresa de las partes de probar su suerte en el campo de batalla, el agravamiento constante de la situación en materia de

seguridad y la incapacidad de la MONUA para cumplir su mandato, se ha hecho cada vez más evidente que, por el momento, han dejado de existir las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas desempeñen una función significativa de mantenimiento de la paz en Angola. Además, el Gobierno de Angola informó a las Naciones Unidas de que no tenía intención de apoyar la prórroga del mandato actual de la MONUA. El Presidente dos Santos reiteró esta posición ante el Secretario General Adjunto Sevan en su reunión de 6 de enero en Luanda. Posteriormente, los medios de información dieron a conocer la posición oficial del Gobierno. Asimismo, como resultado de lo que pareció ser una campaña coordinada de los medios de información contra las Naciones Unidas y la MONUA, se ha creado un ambiente negativo en la población e incluso se han producido casos de hostigamiento del personal de las Naciones Unidas y algunos funcionarios locales se han negado a cooperar con la MONUA. Por lo tanto, se acogen con agrado las recientes promesas de moderar las declaraciones públicas de los funcionarios respecto de las Naciones Unidas y de prestar asistencia a la MONUA para trasladar en condiciones de seguridad los emplazamientos de sus equipos a Luanda.

40. Por lo que respecta a la UNITA, ésta no ha adoptado hasta ahora ninguna iniciativa seria para restablecer contactos satisfactorios con las Naciones Unidas o reanudar la aplicación de las disposiciones fundamentales del Protocolo de Lusaka. La UNITA ha hecho declaraciones a favor de que continúe la presencia de las Naciones Unidas. Sin embargo, la actitud de algunos de sus dirigentes hacia las Naciones Unidas se puso de manifiesto cuando, desafiando la práctica universalmente reconocida que rige las operaciones de mantenimiento de la paz, impidieron durante varias semanas que 14 miembros del personal militar y de la policía de la MONUA estacionados en Andulo y Bailundo se red desplegaran a zonas más seguras.

41. El presunto derribo de dos aeronaves de las Naciones Unidas fue un crimen particularmente atroz cuyo objeto al parecer era intimidar a las Naciones Unidas y forzarlas a reducir sus operaciones. Encomio el sacrificio supremo que hicieron los pasajeros y la tripulación de esos aviones, quienes, al igual que el difunto Alioune Beye y sus colegas, dedicaron sus vidas al restablecimiento de la paz en Angola. Condeno estos crímenes en los términos más enérgicos y me consterna la insensibilidad de las partes y su falta de cooperación con las Naciones Unidas en el período que siguió a dichos sucesos. Es imperativo realizar una investigación completa de ambos incidentes y que sean identificados los culpables. Es lo menos que se puede hacer por las familias de los desaparecidos durante una misión de paz. Por consiguiente, insto a todos los interesados en Angola y otras partes a contribuir a este empeño.

42. Obviamente, la Organización no puede imponer su presencia a las partes angoleñas, ni puede desempeñar una función eficaz sin su cooperación. Las Naciones Unidas vinieron a Angola por solicitud expresa de las partes y pueden sentirse orgullosas de lo que han conseguido. Gracias a la Organización ha habido cuatro años de paz relativa, el período más largo que Angola ha disfrutado desde su independencia. Por precaria e imperfecta que pueda haber sido esa paz, la UNAVEM III y la MONUA proporcionaron a las partes angoleñas amplio espacio político para lograr una solución pacífica y la reconciliación nacional. Se calcula que las Naciones Unidas, sus programas y organismos también han aportado hasta 1.500 millones de dólares de los EE. UU. en apoyo del proceso de paz. No cabe duda de que la historia juzgará las razones por las

cuales se ha perdido esta oportunidad única. Sin embargo, las partes y sus dirigentes deberán asumir entretanto responsabilidad plena y directa por el sufrimiento de su pueblo.

43. En tales circunstancias, considero que la MONUA no tiene más opción que seguir reduciendo su presencia en el interior de Angola, y seguir adelante con la repatriación ordenada del personal y los bienes de las Naciones Unidas solicitada por el Gobierno de Angola. De mantenerse el ritmo actual de redesplicue, a mediados de febrero se habrán retirado a Luanda todos los emplazamientos de los equipos y los cuarteles generales regionales de la MONUA. Una vez expirado el mandato de la MONUA el 26 de febrero de 1999, las Naciones Unidas seguirían adelante con su liquidación técnica.

44. En la actualidad, preveo que la mayoría del personal militar, policial y civil de la Misión habrá sido repatriado a más tardar para el 20 de marzo de 1999. Sin embargo, para realizar una liquidación efectiva, sería preciso mantener suficientes recursos humanos y materiales en Angola. Dado el tamaño y la duración de las operaciones de la UNAVEM y la MONUA, se calcula que se necesitarían al menos de cuatro a seis meses para concluir este ejercicio sobre el terreno. Durante los primeros meses de este período, sería necesaria la presencia de un fuerte destacamento de seguridad - una compañía de infantería de hasta 200 efectivos - para proteger los bienes de las Naciones Unidas. También sería necesario mantener una capacidad aérea adecuada, así como otros servicios de apoyo y personal administrativo. La presencia del destacamento de infantería exigiría la aprobación del Consejo de Seguridad. Espero que el Gobierno y la UNITA extiendan toda su cooperación a la MONUA para su traslado a Luanda y para la repatriación de su personal y equipo.

45. Si bien la MONUA ya no puede desempeñar una función útil en las circunstancias actuales, las Naciones Unidas y la comunidad internacional no deben dar la espalda a Angola ni al pueblo angoleño. No cabe duda de que el reinicio de la guerra traerá mayores sufrimientos a la población civil y tendrá graves consecuencias para la paz y la seguridad fuera del territorio angoleño. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben mantener una presencia activa y no cejar en sus esfuerzos por ayudar a los angoleños a encontrar, lo antes posible, una solución a este conflicto fratricida que ya dura más que cualquier otro en África. Sigo teniendo la convicción de que los intereses a largo plazo del pueblo angoleño y el principio de reconciliación nacional no saldrán beneficiados con los intentos de marginación del contrario o con una solución militar. Las Naciones Unidas, que han dedicado tantos esfuerzos y recursos a Angola, están prestas a desempeñar una función política, si se lo piden, para ayudar a todos los interesados en Angola a encontrar una solución pacífica. En consecuencia, tengo intención de designar a un alto funcionario para que preste servicios como mi Enviado Especial para Angola. El Enviado Especial tendría su base en Nueva York, junto con el personal de apoyo necesario, y cooperaría y mantendría un enlace con los miembros del Consejo de Seguridad, con otros Estados Miembros interesados y, en la medida posible, con las partes en el conflicto de Angola, en los esfuerzos por llevar la paz a Angola. Si mejorara la situación política y militar y se dieran las condiciones necesarias, mi Enviado Especial podría ser trasladado rápidamente a Angola junto con el personal de apoyo. La principal de las condiciones para ese traslado sería que las partes interesadas se comprometieran inequívocamente a brindar su plena cooperación a mi Enviado Especial para todos los fines de la misión.

46. La labor realizada por las Naciones Unidas en Angola en la esfera de los derechos humanos ha recibido elogios bien merecidos, en particular las actividades de fortalecimiento de las instituciones nacionales, promoción de los derechos humanos y prevención de su violación. Esa labor, siempre que estén de acuerdo las partes angoleñas y se den garantías satisfactorias en materia de seguridad, debería proseguir mediante actividades encaminadas a fortalecer los sistemas de administración de justicia, desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales y de las instituciones no gubernamentales en la esfera de los derechos humanos, reunir información sobre la situación en materia de derechos humanos, difundir información sobre los derechos humanos y promover el entendimiento de esta cuestión, fomentar el crecimiento de la sociedad civil para que colabore en la construcción de la paz y el desarrollo sobre la base del respeto de los derechos humanos y prestar asistencia técnica en esferas pertinentes.

47. La situación humanitaria en Angola, que ya es crítica, podría convertirse en una catástrofe humanitaria en gran escala. Los organismos y organizaciones humanitarios tienen que hacerse cargo de un número cada vez mayor de personas afectadas y el acceso a éstas se ve obstaculizado, cuando no imposibilitado, por las hostilidades, las minas terrestres y las restricciones con respecto a las zonas controladas por la UNITA. Las Naciones Unidas están dispuestas a proseguir e intensificar su asistencia humanitaria al pueblo angoleño pero no pueden hacerlo sin garantías de acceso y de seguridad para el personal y las operaciones humanitarios. Insto al Gobierno de Angola y a los dirigentes de la UNITA a que proporcionen esas garantías y brinden su plena cooperación a los organismos y organizaciones humanitarios que prestan asistencia en Angola.

48. He dado instrucciones a mi Representante Especial para que consulte urgentemente con el Gobierno de Angola y todas las demás partes interesadas acerca de la estrategia y modalidades esbozados en los párrafos 45 a 47 supra, incluida una presencia limitada de las Naciones Unidas en Angola. Informaré al Consejo de Seguridad sobre los resultados de estas consultas lo antes posible.

49. Por último, deseo rendir homenaje a mi Representante Especial, al Comandante de la Fuerza y a todo el personal militar, policial y civil de la MONUA, así como a los trabajadores humanitarios y a los representantes de las organizaciones no gubernamentales por la dedicación y el valor con que vienen realizando sus tareas en la peligrosa situación prevaleciente en Angola.

ANEXO

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola:
aportaciones al 8 de enero de 1999

	Observadores militares	Observadores de la policía civil	Oficiales de Estado Mayor ^a	Contingentes	Total general
Argentina	—	15	—	15	
Bangladesh	3	20	1	—	24
Brasil	4	9	2	—	15
Bulgaria	3	13	—	—	16
Congo	2	—	—	—	2
Egipto	3	15	—	—	18
Eslovaquia	3	—	—	—	3
España	—	14	—	—	14
Federación de Rusia	3	—	3	100	106
Francia	3	—	—	—	3
Gambia	—	4	—	—	4
Ghana	3	6	—	—	9
Guinea-Bissau	2	4	—	—	6
Hungría	3	8	—	—	11
India	5	11	8	138	162
Jordania	3	19	—	—	22
Kenya	3	6	—	—	9
Malasia	4	16	—	—	20
Malí	3	12	—	—	15
Namibia	—	—	2	134	136
Nueva Zelanda	1	—	—	—	1
Nigeria	4	15	—	—	19
Noruega	3	—	—	—	3
Pakistán	3	—	1 ^b	—	4
Polonia	4	—	—	—	4
Portugal	2	38	4	40	84
República Unida de Tanzania	—	3	—	—	3
Rumania	—	—	4	138	142
Senegal	4	—	—	—	4
Suecia	3	10	—	—	13
Ucrania	3	—	1	—	4
Uruguay	3	27	2	—	32
Zambia	3	22	7	—	32
Zimbabwe	3	22	4	—	29
Total	86	309	39	550	984

Nota: Desde el 26 de diciembre de 1998 se desconoce la suerte, tras un accidente de aviación, de un observador militar de las Naciones Unidas (Federación de Rusia), un observador de la policía de las Naciones Unidas (Egipto), un observador de la policía de las Naciones Unidas (Zambia), un agente de mantenimiento de la paz del Equipo de Tareas Militar de Namibia (NAMMTF) y otro de la Unidad de Apoyo a las Raciones (RASU), y desde el 2 de enero de 1999 se desconoce la suerte, tras un accidente de aviación, de un agente de mantenimiento de la paz del NAMMTF.

^a Incluida la policía militar.

^b Un especialista militar en la escuela de remoción de minas.

S/1999/49

Español

Página 16
